



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON ISIDRO CUBEROS, DOÑA CARMEN ELÍAS Y DOÑA INMACULADA NAVARRETE A LA RESOLUCIÓN SOBRE NEUTRALIDAD INFORMATIVA EN ONDA JAÉN.

Estos consejeros plantean voto particular en contra de la Resolución que demuestra con claridad la doble vara de medir de la mayoría del Consejo Audiovisual al tratar con vehemencia a operadores locales, sin medios ni audiencia significativa, y pasar por alto la actuación de Canal Sur Televisión haciendo una y otra vez oídos sordos a las denuncias de incumplimientos por parte del operador público autonómico. Sirva como ejemplo la decisión de no admitir a trámite la queja de un ciudadano en la que consideraba que Canal Sur *"denota un destacado interés político en beneficiar al partido socialista"* con la inane argumentación expuesta por la mayoría de la existencia de informes de pluralismo sobre el operador.

Como ha quedado de manifiesto durante el Pleno, las valoraciones, estimaciones, confusiones entre información y opinión, consideraciones generalistas o las versiones únicas de los hechos que se atribuyen a los informativos de Onda Jaén, son actuaciones de uso habitual y corriente en Canal Sur Televisión:

3 de octubre, a las 15.15 en Canal Sur: *La crisis económica que atraviesa España se ha convertido en una auténtica crisis social. Las medidas adoptadas por el Gobierno central afectan y vulneran los derechos de un millón de personas con discapacidad que viven en Andalucía.* 16 de abril, en Onda Jaén (página 6 de la Resolución): *Durante meses el equipo de gobierno ha tenido que lidiar con os problemas derivados del desvío de dinero que el anterior ejecutivo local, POSE e Izquierda Unida, llevaron a cabo.*

9 de octubre, a las 14,30 sobre la dependencia en Canal Sur: *Andalucía es en la actualidad la Comunidad Autónoma en la que el desarrollo de este derecho tiene un mayor impulso. En estos momentos se atiende casi a 200.000 ciudadanos con algún tipo de dependencia, un futuro el de estas prestaciones que pone en peligro los importantes recortes realizados por el gobierno central.* 13 de abril, en Onda Jaén (página 6 de la Resolución): *El equipo de gobierno actúa en distintos aparcamientos públicos e interviene en el cerramiento de los accesos peatonales después de que el anterior ejecutivo local, formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, hiciera caso omiso a las demandas de los usuarios.*

16 de octubre, a las 20,30 horas en Canal Sur: Titular sobre la huelga de educación: *Rebelión en las aulas.* 17 de abril, en Onda Jaén (página 7 de la Resolución): Rótulo sobre las actuaciones en un aparcamiento: *Ventajas para todos.*

16 de octubre, en Canal Sur: Sobre el juicio por el vertido Prestige: **La nefasta gestión de la catástrofe suscita un clima de rabia e indignación que se materializa en el lema NUNCA MAIS.** Todavía hoy pervive el deseo de justicia y **el recuerdo de una tragedia que permanece sumergida a más de tres mil quinientos metros de profundidad, donde el vertido sigue siendo una amenaza total para la vida marina.** 13 de abril, en Onda Jaén (página 8 de la Resolución): **Miguel Contreras ha lamentado el despilfarro y el derroche de dinero público que protagonizaron el PSOE e IU durante 4 años y se pregunta dónde están los cuatro millones que faltan del supuesto virtual Parque Acuático.**

Son algunos de los numerosos ejemplos que se pueden poner y que para la mayoría del Consejo suponen un incumplimiento si se trata de operadores locales o una muestra de buen hacer si se trata de Canal Sur.

Entienden pues estos consejeros que debería el Pleno centrarse en analizar el operador de máxima audiencia, implantación y recursos de entre los de su competencia, la RTVA, y dedicar a ello sus escasos recursos en lugar de centrar sus esfuerzos en operadores locales como Onda Jaén, Tarifa TV, Onda Azul, Teleisla o Diez TV de Úbeda.

